



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 084/2022

VISTO:

El Memorando 622/22, emanado del bloque FORJA-TODOS del Concejal Javier Calisaya, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 18 de agosto del 2022, a las 14.50 horas, bajo el N° 373.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, el Concejal Javier Calisaya solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Municipal Cultural al Estudio Integral de Teatro Musical "Mía Quiroga".

Que el Estudio Integral de Teatro Musical "Mía Quiroga", se encuentra ubicado en calle Juan Bautista Alberdi N°61 de nuestra Ciudad. El mismo fue fundado por Mía Belén Quiroga, directora graduada del Estudio de Comedias Musicales del teatro "El Círculo de Rosario", provincia de Santa Fe.

Que el Estudio Integral de Teatro Musical "Mía Quiroga" inició sus actividades en el Club Garibaldi, y hoy se consolida como la primera escuela de comedia musical en nuestra ciudad, con los profesores Nelson Fernando Recabal y María Marta Paredes a cargo en las disciplinas de "Canto" y "Técnica vocal", mientras que su directora tiene a su cargo "Actuación", "Danza Jazz" y "puesta en escena". La escuela brinda la posibilidad a niños, adolescentes y adultos de formar parte de espectáculos musicales. Actualmente vienen trabajando sobre la obra "La bella durmiente", con libro y letra de Nora González Pozzi; música original de Sergio Aquilano; dirección y puesta en escena a cargo de Mía Belén Quiroga. Cabe destacar que desde el año 2021 se realizan dos espectáculos anuales en la Casa de la Cultura en beneficio del comedor y bebedero "Brazos Abiertos".

Que en esta escuela se enseña y educa formando artistas y grupos de amigos. Se logra tener un espacio abierto todo el año, con actividades toda la semana y muestras anuales. Actualmente la Directora Mía Quiroga planifica para el mes de octubre dos funciones de la mentada obra, con más de treinta (30) artistas de los tres niveles de la escuela de comedia musical.

Que nuestra Carta Orgánica Municipal en su artículo 45 debe contribuir a: "1. Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial; 2. Estimular la creación y difusión de bienes culturales; 3. Asegurar a todos los habitantes el derecho de acceder a la cultura."

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal Cultural al Estudio Integral de Teatro Musical "Mía Quiroga".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Sra. Mía Belén Quiroga.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de agosto de 2022.

Mv/FR